



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : MARCELO JAIME IGAIMAN MORALES Ru [REDACTED]
 La cantidad de \$: 606,375 SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS
 Por concepto de : HONORARIOS MES DE MARZO SEGUN DECRETO EXENTO N° 1038 DEL 24/03/2014
 Fecha de Pago : 26/03/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	39	25/03/2014	606,375

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		606,375
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	606,375	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	606,375	
111-02-09-000-000-000	BANCO MUNICIPAL SANTANDER		545,737
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		60,638
Sumas Iguales		1,212,750	1,212,750

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000			
Presupuesto Vigente	671,282,000			
Total Comprometido	554,433,090			
Saldo x Comprometer	116,848,910			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

